

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 4.176/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, el expediente número 2020/13133, Modificación de Créditos en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a bajas en otras aplicaciones del Presupuesto corriente, se expone al público el expe-

diente por plazo de quince días hábiles, en base al apartado 1 del artículo 170 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, debiendo resolver las alegaciones el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de diciembre de 2020. El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.